

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Ecuador, MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE 1988

Año VI — N° 1863

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PAC S.A.(PACSA).

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA PAC S.A.(PACSA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de octubre de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 88-2-1-1-05618 el 24 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 13.000 el 2 de diciembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Alicia Aguayo Olivares, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 375.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'125.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Arquitecto Guillermo Cubillo Renella, Maria Aguayo Olivares, Alicia Aguayo Olivares, Marcela Aguayo Olivares y Macorcón S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno (0001) al dos mil (2.000) inclusive, y serán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Sociedad.

Guayaquil, diciembre 5 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL